

dos en el Matadero de Lima quedarán en libre plática y serán puestos en la Darsena del Callao. Yo me pronuncio desde este momento en favor del proyecto.

Se dió el punto por discutido.

Procediéndose á votar fueron sucesivamente aprobados los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., y 8o.

El señor SECRETARIO —Leyó el artículo 9o.

El señor PALLETE.— Propongo la siguiente adición al artículo 9o. que el anuncio puede hacerse también por la autoridad política del distrito en que esté ubicada la propiedad agrícola en que aparece la enfermedad.

El señor PRESIDENTE.— Su señoría se molestará en presentar por escrito la fórmula para consultarla.

El señor PALLETE.— Una vez que se aprueben todos los artículos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces queda reservado el artículo que va á adicionarse y continúan los demás.

El señor SECRETARIO.— Leyó el artículo 10.

El señor PRESIDENTE.— Hay que reservar este artículo también porque no está relacionado con el anterior.

Sin debate fueron aprobados los artículos 11o y 12o.

El señor SECRETARIO.— Leyó el artículo 13.

El señor PRESIDENTE.— El artículo 13 está en relación con la adición del señor Pallete.

El señor PALLETE.— La adición procede en este artículo.

El señor PRESIDENTE— El mejor procedimiento es reservarlo de manera que pueda tener su señoría suficiente tiempo, para presentar las adiciones que crea conveniente.

Sin debate fueron aprobados los artículos 14 al 26 inclusive.

El señor PRESIDENTE.— Los artículos 27 y 28 quizás tienen que ser modificados porque se refieren al establecimiento de un instituto bacteriológico. Sobre esto creo que algo se ha avanzado desde 1917 hasta la fecha, de modo que quedan reservados para que el señor Pallete presente las modificaciones que crea conveniente.

El señor PALLETE.— Sobre este mismo asunto hay un proyecto del señor Vidalón que se refiere al fomento de la ganadería, proyecto que ha pasado á estudio de las respectivas comisiones. Su eficacia sólo depende de los elementos que el gobierno tenga para poderlos llevar á la práctica.

El señor PRESIDENTE.— Señor diputado: el día de mañana se discutirán y votarán las modificaciones que su señoría presente tanto á los artículos reservados como á los artículos 27 y 28 porque su señoría tiene conocimiento de los adelantos alcanzados en la instalación de los institutos técnicos á que se refiere. El día de mañana continuará el debate de los artículos pendientes y se discutirá el proyecto relacionado con la Foundation Company con la concurrencia del señor ministro de fomento. Cito á los señores diputados para mañana á las 5 de la tarde.— Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

Sesión del miércoles 29 de diciembre de 1920

Presidencia de los señores Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y Julio Abel Raygada

SUMARIO:— A solicitud de los señores Barúa Ganoza y Maurtua la Cámara se pone de pie en homenaje á las ciudades de Trujillo y Lambayeque, conmemorando el centenario de su independencia.—

Suscitado un incidente, con motivo de la admisión á debate de una moción presentada por el señor Prado (don Jorge), su señoría envía á la mesa un voto de censura contra la presidencia— El señor Raygada levanta la sesión.

Abierta la sesión, á las 5 h. 43' p. m., con asistencia de los señores Raygada, Morán, Químper, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añanis, Arévalo (don Santiago), Aré-

valo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Caballero, Calle, Caso, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Egüiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, García, González Zúñiga, Lanatta, Larrmuri, Leguía, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Mariátegui, Mármol, Martínez, Maúrtua, Noriega del AgUILA, Noel, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Prado (don Jorge), Rada y Gamio, Rodríguez, Rodríguez Dulanto, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Vega, Velazco, Vidalón y Villacorta; fué leída y aprobada, sin observaciones, el acta de la anterior.

Faltaron á la lista, los siguientes señores: Arangoitia, Casas, Devéscovi, Gamboa Rivas, Gilde-meister, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martinelli, Nossiglia, Osores, Otero, Perochena, Prado (don Manuel), Pró y Mariátegui, Rodríguez Larraín, Solar (don Manuel), Torres Balcázar y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Basadre, Chávez y Lizares Químunes; y con aviso los señores Corbacho y Rubio (don Arturo).

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Ruiz Bravo, Macedo Pastor, Muñoz, Nadal, Patiño, Reinoso, Serrano y Urquiza; y por hallarse en comisión de la Cámara, los señores Baca, Cabrera, Jiménez y Yáñez.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

DICTAMENES

De la comisión de redacción, en el proyecto del Ejecutivo que le autoriza para contratar un empréstito de 600.000 libras para celebrar las fiestas del centenario en la república.

Pasó á la orden del día.

De la acusadora, en la nota de la Corte Suprema contra el señor ministro de gobierno.

El señor PRESIDENTE.— En mesa.

El señor SAYAN PALACIOS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Chancay tiene la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.— Me parece haber escuchado que se ha dado cuenta de un dictamen de la comisión acusadora en el asunto de la Corte Suprema.

El señor PRESIDENTE.— Si, señor diputado: se ha dado cuenta.

El señor SAYAN PALACIOS.— ¿Es dictamen unánime?

El señor PRESIDENTE.— Nós señor diputado: es dictamen con tres firmas, de los señores Rodríguez, Luna y Núñez Chávez.— Como sabe su señoría, la comisión está compuesta de cinco señores, y sólo firman tres. Por eso la presidencia ha dispuesto que quede el dictamen en mesa hasta que se presente nuevo dictamen ó se completen las firmas.

El señor SAYAN PALACIOS.— Como es un asunto de gran importancia, del que el país y la opinión están pendientes, no se si sería procedente disponer su publicación.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente bien, señor. Voy á consultar á la Cámara.— Los señores que acuerden la publicación del dictamen presentado, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Acordada la publicación.

El señor BARUA GANOZA.— Señor Presidente: Debo dejar constancia, como miembro de la comisión acusadora en minoría, que la razón por la que no ha sido presentado el dictamen en minoría ha sido que el que habla estuvo enfermo el día lunes, y el señor Químper no ha podido asistir, como consta á la Cámara. Mañana quedará listo el dictamen.

El señor PRESIDENTE.— Como queda éste en mesa hasta el día de mañana, tiene tiempo su señoría para presentar su dictamen. Además, también habrá que contemplar el contrato con la Foundation. Su señoría tiene, pues, tiempo. Se podrá tomar mañana en cuenta el dictamen en minoría, caso de que se presente.

El señor BARUA GANOZA.— Perfectamente.

Se prosiguió dando cuenta de los siguientes dictámenes:

De la comisión principal de le-

gislación, en el proyecto que dispone que no podrán admitirse como prueba, autos judiciales ni expedientes administrativos en giro.

Pasó á la orden del día.

De la misma eu el proyecto que modifica el artículo 964 del Código de Procedimiento Civil.

Quedó en mesa.

De la de gobierno, en los proyectos sobre restablecimiento de la Orden del Sol.

De la de Aduanas, en las observaciones del Ejecutivo á la ley que traslada á Inapari, la administración de la Aduana de Puerto Maldonado.

De la auxiliar de hacienda, en el proyecto de ley que libera de derechos aduaneros dos imágenes para el servicio del culto en Chachapoyas.

Quedaron en mesa.

SOLICITUD

De don Anfiloquio Valdelomar, pidiendo que se aumente el haber que disfruta como juez de primera instancia del departamento del Madre de Dios, de conformidad con la ley de 1918, que aumentó en un 20 por ciento el sueldo de los funcionarios del Poder Judicial.

asó á la comisión principal de presupuesto.

Del señor Peñaloza, disponiendo que se dirija un saludo á los alcaldes de los Concejos Municipales de Lambayeque y Trujillo, con ocasión de las fechas centenarias de la libertad nacional, que se solemnizan en esas localidades.

El señor PRESIDENTE.— Se va á dar lectura á otra moción análoga.

El señor SECRETARIO leyó una moción en igual sentido del señor Rada.

El señor PRESIDENTE.— Como las dos mociones son idénticas, voy á consultarlas, manifestando á la Cámara que la presidencia ha encargado á la comisión nombrada para que lleve igual saludo á ambas ciudades.

Los señores diputados que aprueben las mociones presentadas por el señor Peñaloza y el señor Rada, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Aprobadas.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Se va á pasar á la orden del día.

El señor BARUA GANOZA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Barúa.

El señor BARUA GANOZA.— Señor: Hace 100 años que el pueblo de Trujillo congregado en su casa consistorial, bajo la presidencia del marqués de Torre-Tagle, juró la independencia, arrancando la bandera española y levantando en alto bicolor, símbolo de nuestra patria.

Aquellos esforzados patriotas entre los que se encontraban, á más del señor intendente, el señor alcalde marqués de Bella-Vista y muchos notables de Trujillo, pusieron sus títulos de nobleza y ofrendaron sus riquezas á favor de la causa de la libertad, determinando con su actitud, el que don José de San Martín pudiera llevar á feliz término, la magna obra de la emancipación y llamara á esa ciudad benemérita y fidelísima.

En atención á tan fausto día y en homenaje á la memoria de los esclarecidos patriotas trujillanos, pido á la Cámara se ponga de pie, y acuerde que se dirija un telegrama al alcalde de Trujillo, manifestándole el acuerdo tomado.

El señor MAURTUA.— El acontecimiento de hoy, que celebra la ciudad de Trujillo, es uno de los más grandes acontecimiento que debemos celebrar, porque es la expresión genuina del sentimiento patriótico de ahora cien años. Hemos contemplado tal vez con frialdad las fiestas de anteayer y la de hoy; pero esta Cámara, compuesta de elemento jóven que prepara el sentimiento nacionalista, entiendo yo, que debe conmemorar esta fecha en la forma solicita como se han celebrado otros aniversarios. En ese sentido, señor presidente, me adhiero á las indicaciones del señor Barúa Ganoza, rogando á mis distinguidos compañeros tengan la bondad de ponerse de pie y aclamar los nombres de los grandes ciudadanos que tuvieron la idea de darnos patria. Al mismo tiempo, señor suplico que una vez leída la proclama del Libertador San Martín dirigida al pueblo de Trujillo, quede como

constancia en el acta del día.

El señor PRESIDENTE.— Invito á los señores diputados á ponerse de pié en conmemoración de la independencia de Trujillo, haciendo igual manifestación á la ciudad de Lambayeque.

Los señores representantes se ponen de pié.

(Aplausos)

El señor LUNA (don Luis F.)— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este asunto, señor diputado?

El señor LUNA (don Luis F.)— Distinto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdone el señor diputado. Va á leerse la proclama del General San Martín.

El señor Relator lee.

¡Huestres habitantes de Trujillo!

Tres siglos de oprobio y de opresión gravitaban sobre vosotros, pero sin poder destruir vuestra energía: desfallecidos y entre cadenas consumiéndoos, no perdisteis, sin embargo, el sentimiento de vuestra dignidad. Un hombre para dar el impulso, y una ocasión favorable, era todo lo que necesitaba vuestro patriotismo para desplegarse; apenas se presentaron aquel hombre y aquella ocasión, cuando disteis á la América un día de placer y un ejemplo de virtud al Universo. Somos libres, dijo vuestro digno jefe; y en el instante enmudece y huye la tiranía despavorida. La voz de aquel hijo de la libertad resuena por todo el ámbito del afortunado Trujillo, y de acuerdo con sus sentimientos, unidas á los de todos sus habitantes, más de cien pueblos proclaman la independencia, y se hace ésta, gloriosa transformación, sin discusión alguna, sin licencia, sin ninguno de aquellos excesos tan frecuentes en la historia, de la revolución. La posteridad hará justicia á la prudencia y al denuedo del ilustre Torre Tagle, no menos que á vuestro patriotismo, y á vuestra consideración. No os separéis, pues, de la senda de flores que os ofrecen la nación, la libertad, el orden y la obediencia á las autoridades encargadas de vuestra prosperidad. Seguid con pasos firmes, que ella os conducirá el templo de

la felicidad, así como ya lo habéis sido al de la inmortalidad por vuestras virtudes y civismo.

Cuartel General en Huaura, febrero 12 de 1921.— Segundo de la libertad del Perú. Aniversario de la batalla de Chacabuco é Independencia de Chile.

José de San Martín.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor diputado por Lampa.

El señor LUNA (don Luis F.)— Señor presidente: Existen muchos asuntos locales de carácter importante en cuya solución están interesados los señores representantes. Yo solicito de la presidencia, que se sirva consultar á la Cámara si acuerda señalar un día especial, á fin de que se ocupe de ellos y los resuelva.

El señor PRESIDENTE.— ¿Asuntos locales, señor diputado?

El señor LUNA.— Asuntos locales.

El señor PRESIDENTE.— Como sabe la Cámara, en ocasión anterior se señaló, sin fruto, un día, para ver no sólo los asuntos locales sino también los asuntos particulares que se encontraban en mesa. Los solicitantes, por su parte, siempre vienen á la presidencia, reclamando que señale un día semanal para ver esos asuntos; pero yo no puedo hacer sino la consulta en el sentido que el señor diputado por Lampa solicita. De manera que voy á consultar si se celebra una sesión para tratar asuntos locales un día de la semana próxima. Propongo el miércoles 4 del próximo enero á las 11 y media de la mañana.— Los señores diputados que acuerden se celebre sesión con ese objeto se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los que estén en contra.

(Votación)

Acordado.

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Pachitea tiene la palabra.

El señor MAURTUA.— La reverenda madre superiora de San Pedro me envía una carta que no es para mí sino para la Cámara, agraciando el voto de simpatía que ayer le tributó, así es que me

permítome suplicar á la presidencia se sirva hacer leer esa carta.

El señor Relator la leyó.

El señor MAURTUA.— Como consecuencia de esto, señor presidente, yo suplicaría á la Cámara que, por tratarse de un establecimiento de instrucción pública en el cual durante las fiestas del centenario tendremos que exhibir algo de nuestra cultura, se pasará un oficio al ministerio de instrucción, manifestándole el agrado con que veríamos, nombre un arquitecto, para que en el día prepare la reconstrucción de ese edificio á fin de que él pudiera estar listo para la primera quincena del año escolar entrante.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué solicita el señor diputado?

El señor MAURTUA.— Que la Cámara vería con agrado que el señor ministro de instrucción nombre un arquitecto para que prepare los presupuestos de la obra, á fin de que esté listo ese colegio para el año 1921.

El señor PRESIDENTE.— Permitame el señor Maúrtua manifestarle que la Cámara no puede entrar en detalles sobre un arquitecto ó un empleado

El señor MAURTUA (interrumpiendo).— En la mejor forma que crea la presidencia

El señor PRESIDENTE. (continuando).— Yo creo que la Cámara ha acordado ya un oficio, señor diputado; creo que ya ha tomado un acuerdo parecido. Voy á refrescar la memoria con el acta.

El señor MAURTUA.— Doy entonces por retirado el pedido, señor.

El señor PRESIDENTE.— Se va á leer el acuerdo pertinente, señor diputado.

(Se leyó la parte pertinente del acta de la sesión anterior.)

El señor MAURTUA.— Está comprobado que dentro de la moción de ayer está el pedido que acabó de formular. En ese sentido, lo retiro, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente, señor diputado. Me felicito de que su señoría lo reconozca así.

El señor DEVESCOVI.— Señor presidente: Pido que se dé cuenta de un proyecto de ley que conjuntamente hemos firmado los cuatro diputados por Lima.

El señor PRESIDENTE.— Como el proyecto se presentó fuera de la estación respectiva, guardando el orden reglamentario, lo reservé para la sesión próxima; pero, accediendo á la indicación del señor diputado, se va á dar cuenta de ese proyecto.

El señor DEVESCOVI.— Muchas gracias.

El señor SECRETARIO leyó el proyecto de los señores Químpér, Torres Balcázar, Palma y Devéscovi, que autoriza al Ejecutivo para invertir una suma de dinero en la refacción del colegio de Santa Eufrasia.

El señor TORRES BALCAZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Torres Balcázar tiene la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR.— El proyecto que acaba de leerse, al cual se han adherido también el señor Cisneros (don Abel) y el señor Maúrtua, interpreta el sentir de la Cámara, señor Presidente. Se trata de una moción que, con espíritu de justicia, la Cámara ha contemplado este asunto dentro de fórmula esencialmente parlamentaria, sin precisarle al gobierno los rumbos que debe seguir, y sin negar la necesidad de una medida efectiva que vaya á atenuar la condición verdaderamente lamentable en que ha quedado ese plantel de tanta importancia docente.

Me permito recordar á los señores representantes, que ese instituto está entregado esencialmente á la educación de la gente pobre y en gran parte á las becas con que el gobierno atiende á todos los departamentos, en la proporción que establece el señor ministro de justicia.

Como el año va á terminar, y como en el proyecto se señala para la aplicación de este gasto la partida de Extraordinarios en el presupuesto de 1920, yo creo, que no hay mayor necesidad de que este asunto pase á conocimiento de la comisión de presupuesto y menos dada la urgencia, que vaya inmediatamente á aliviar y si es posible á remediar la situación del plantel antes del centenario. Yo me permitiría suplicar á la mesa se dignase consultar á la Cámara la dispensa de todo trámite y la preferencia en la orden del día.

El señor PRESIDENTE.— Voy á consultar si se admite á debate el proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente.

El señor LEIGH.— Pido que se me considere adherido.

El señor PRESIDENTE.— Se considerará adherido al señor Leigh.

Los señores diputados que admitan á debate el proyecto, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación)

Admitido á debate.— Los señores diputados que acuerden la dispensa del trámite de comisión, se servirán manifestarlo.

(Votación)

Los señores que estén en contra.

(Votación) — Acordada.— Recuerdo á los señores diputados que está acordada la preferencia al proyecto de la Foundation.

El señor TORRES BALCAZAR— ¡Pero este asunto nuestro no le va á quitar tiempo á la Cámara!

El señor PRESIDENTE.— Eso no puede saberlo la mesa.

El señor TORRES BALCAZAR— En ese sentido he pedido la preferencia.

El señor PRESIDENTE.— Por su parte, la mesa no hace sino cumplir con lo resuelto por la Cámara; de manera que lo que en la orden del día va á poner inmediatamente en debate es el artículo, pendiente el día de ayer, del proyecto de Policía Sanitaria Animal y la modificación presentada por el señor Pallete. Después, la Cámara acordó ocuparse de preferencia del proyecto de la Foundation. Pero se, no obstante esto se pide el proyecto al que acaba de darse lectura, voy á hacer la consulta.— Los señores diputados que acuerden la preferencia á este proyecto, se servirán manifestarlo.

(Votación)

Los señores que estén en contra.

(Votación) — Acordada.

—En este instante el señor SECRETARIO dió cuenta del dictámen de minoría de la comisión de Obras Públicas en el proyecto que encienda á la Foundation las obras de higienización y ornato en la república.

El señor PRESIDENTE.— Agréguese á sus antecedentes.

El señor Julio Abel Rayagda, segundo vice-presidente, ocupó la presidencia.

El señor SECRETARIO leyó:

Señor Presidente:

El diputado que suscribe, ruega á la benevolencia de la mesa, se sirva tomar el acuerdo de la Cámara para recomendar al señor ministro de instrucción lo siguiente:

1o.— La creación del Centro Escolar de Niñas en la ciudad de Lampa, capital de la provincia que tengo el honor de representar, convirtiendo en Centro la actual escuela de niñas que tiene 65 alumnas.

2o.— La creación de una escuela de varones en el distrito de Cabanilla, cuya población es alrededor de 3.000 almas.

3o.— La creación de una escuela mixta en el asiento minero de Santa Lucía, que tiene una población de 500 familias.

4o.— La creación de una escuela mixta en la comunidad de Huayta, cuya población es de 2.000 almas más ó menos.

Solicito de la mesa la transcripción literal de este pedido, dignándose la presidencia ordenar su publicación.

(Firmado). — **L. F. Luna.**

Consultado el anterior pedido fué acordado.

El señor PRADO (don Jorge)— (Su discurso se publicará después)

El señor RELATOR leyó:

La Cámara de Diputados declara que el enjuiciamiento del señor diputado por Yauyos, no implica que continúe su detención, y acuerda comunicárselo así al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.

Lima, diciembre 29 de 1920.

(Firmado). — **Jorge Prado.**

El señor PRESIDENTE.— Voy á consultar si la Cámara admite á debate la moción de orden del día.

Los señores que admitan á debate la moción de orden del día que se acaba de leer, se servirán manifestarlo poniéndolo y permaneciendo de pie.

(Votación)

(Aplausos en la barra)

Los que estén en contra.

(Votación)

El señor RODRIGUEZ (don José M.)— Señor presidente: Yo tengo que fundar la actitud de mi voto

El señor TORRES BALCAZAR (interrumpiendo) Que cante primero el resultado de la votación.

El señor RODRIGUEZ (continuando).— Creo que el asunto relativo á la detención de nuestro compañero el señor diputado por Yauyos, debe terminarse por todos los trámites legales, pues que en eso está empeñado hace tiempo el parlamento; y no hace honor

El señor TORRES BALCAZAR (interrumpiendo otra vez)— Yo me permito reclamar de la presidencia, que primero se debe cantar el resultado de la votación.

El señor RODRIGUEZ (continuando) á la causa del señor diputado por Yauyos ni es correcto el procedimiento de querer resolver este asunto por medio de mociones de orden del día violentas.

Esta es la condición de mi voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— El resultado de la votación ha sido el siguiente: 32 señores á favor de la admisión á debate, y 22 en contra. No hay número: por consiguiente, no hay votación.

El señor TORRES BALCAZAR— Pido, señor presidente, que se rectifique la votación y que se haga en forma nominal, porque nosotros hemos contado 37 votos en favor de que se admita á debate la moción.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Los señores diputados que acuerden la votación nominal, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación)

Los que estén en contra.

(Votación)

El señor CHECA EGUIGUREN— Ha sido aprobada la votación nominal.

El señor PRESIDENTE.— No ha sido aprobada la votación nominal.

El señor TORRES BALCAZAR— Que se rectifique.

El señor PRESIDENTE.— Los señores diputados que acuerden la votación nominal se servirán ma-

nifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación)

(Aplausos en la barra).

El señor SECRETARIO— Veinticuatro

El señor TORRES BALCAZAR— ¡Cómo veinticuatro!

El señor SECRETARIO— ... a la derecha.

El señor TORRES BALCAZAR— ¿Y á la izquierda?

El señor SECRETARIO— Nueve á la izquierda.

El señor PRESIDENTE.— Los que estén en contra.

(Votación)

Han votado 33 señores en favor y 21 en contra. No hay votación.

El señor TORRES BALCAZAR— ¡Cómo no va á haber votación!

El señor PRESIDENTE.— Es que han dejado de votar algunos señores representantes.

El señor TORRES BALCAZAR— Deben votar todos porque el reglamento así lo manda.

El señor CALLE.— Yo me permito llamar la atención de la mesa acerca de este hecho: el señor diputado por Lima ha pedido la votación nominal y nadie se ha o puesto; de modo que en realidad la mesa ha debido proceder sin más trámite á la votación nominal.

El señor TORRES BALCAZAR—

El señor TORRES BALCAZAR— ¿Por qué consultó?

El señor CALLE.— ¿Por qué consultó si no había oposición, y sólo en el caso de haber oposición se hace la consulta respectiva?

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado Torres pidió que se consultara la votación nominal.

El señor TORRES BALCAZAR— Pido que se rectifique simplemente la votación; que no haya votación nominal.

El señor PRESIDENTE.— Ya se ha rectificado dos veces.

El señor TORRES BALCAZAR— Sería la votación nominal; yo pido que se rectifique la primera votación, sobre la admisión á debate de la moción.

El señor PRESIDENTE.— Se va á rectificar la votación.

Los señores diputados que admitan á debate la moción de orden del día, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación)

El señor SECRETARIO.— Veintidos á la derecha

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Cómo veintidos si son veinticuatro!.

El señor SECRETARIO.— Voy á volver á contar. (Lo hace) Veintitrés á la derecha

El señor TORRES BALCAZAR.— Y yo, veinticuatro.

El señor PRESIDENTE.— Un momento: Voy á proclamar el resultado de la votación.

Los señores que estén en contra.

(Votación)

Han votado treinta y dos señores en favor

El señor TORRES BALCAZAR.— Y los señores secretarios, treinta y cuatro.

El señor ABAD.— Yo me abstengo de votar.

El señor TORRES BALCAZAR.— Entonces son treinta y tres.

El señor PRESIDENTE.— ... En contra veintidós. La misma votación. No hay número.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Si hay número, señor!

El señor PRESIDENTE.— Es que no han votado todos.

El señor TORRES BALCAZAR.— Que se pase lista: todos los señores diputados están obligados á votar según el reglamento. ¿Hay ó no quorum en la sala?

El señor PRESIDENTE.— Sí lo hay, señor.

El señor TORRES BALCAZAR.— Luego debe producirse la votación.

El señor PRESIDENTE.— No votan todos los señores diputados.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Somos treinta y cuatro diputados los que votamos á favor!.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se obliga á que voten?

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡No se les obliga; es su deber! ¡Treinta y cuatro contra veinte y tres! ¡Esa es la votación!.

El señor PRESIDENTE.— Treinta y dos contra veinte.

El señor TORRES BALCAZAR.— En contra veintidós; y á favor el señor Secretario ha declarado á veinticuatro por un lado y nueve por otro: son treinta y dos, y con el señores Morán treinta y tres.

El señor MORAN (Secretario).— Nó; con el señor Morán son veintidós á la derecha y nueve á la iz-

quierda.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Entonces no es el mismo número que ha contado la mesa! Nosotros hemos contado treinta y tres

El señor MARIATEGUI (interrumpiendo).— ¿Quién cuenta? ¿La mesa ó el señor Torres?

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Todo diputado tiene derecho á computar el número!.

El señor MARIATEGUI.— Ayer se presentó el mismo incidente.

El señor PRESIDENTE.— No hay número.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Cómo nó!.

El señor PRESIDENTE.— No ha sido admitida á debate la moción.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Cuando se ocupa la presidencia es para cumplir con el deber!

El señor PRESIDENTE.— La segunda votación se efectuará el día de mañana.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¿Cuál ha sido el resultado de la segunda votación?

El señor MORAN (Secretario).— Treinta y dos votos contra veinte. Hay quorum en la sala; pero no votan todos los señores.

El señor CHECA.— Que se pase lista. ¿Por qué no se quiere la votación nominal cuando en asuntos de esta importancia es indispensable?

El señor PRESIDENTE.— La votación nominal la debe resolver la Cámara.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— No hay número.

El señor PRESIDENTE.— Queda pendiente para mañana.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¿Cómo se ha votado? Yo pido á la mesa que pase lista y obligué á los diputados á votar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se les obliga,

El señor TORRES BALCAZAR.— Obligarlos realmente nó; pero que cumplan con su deber!

El señor DEVESCOVI.— Que se pase lista.— ¡Quiere decir entonces que no hay quorum en la sala!.

El señor PRESIDENTE.— Se va á pasar lista.

El señor SECRETARIO pasa lista.

Hay sesenta y tres señores representantes en la sala. Hay más del quorum.

El señor TORRES BALCAZAR.—

Pido la palabra.— Las votaciones que son válidas ó que se toman en cuenta reglamentariamente para repetirse por primera, segunda y tercera vez, y en última instancia con asistencia de los dos tercios de representantes en la Cámara, son las votaciones que se producen dentro del quorum. Es decir, si se producen, por ejemplo, veintinueve votos en un sentido y veintisiete en otro, que forman cincuenta y seis, que es quorum reglamentario, esa votación es válida y se toma como primera votación para repetirse al día siguiente. Pero cuando se produce, con la presencia de sesenta señores diputados en la sala, una votación de treinta ó treinta y dos por un lado, y veinte ó veintidos por otro, que no dan quorum, esa votación no es válida; y mientras no se produzca la votación con quórum, es decir, con el número suficiente, esto es, la mitad más uno de los representantes de la Cámara, la votación se puede repetir y se puede rectificar.

Al repetirse, pues, las votaciones, el reglamento ha querido que en todo momento intervenga la mitad más uno del número de representantes, es decir, cincuenta y seis en un sentido ó en otro; pero para que se produzca mayoría dentro del quorum, es indispensable el tercio más uno. De manera que mientras no se reunan dentro de la votación los cincuenta y seis señores representantes, habiéndolos en la sala, cualquier representante tiene el derecho de pedir á la mesa que rectifique la votación.

Como las dos votaciones anteriores se han producido sin quorum, nosotros tenemos perfecto derecho para pedir á la mesa la rectificación hasta que se produzca con el quorum, puesto que lo hay en la sala. Y si no alcanzamos el número reglamentario para dar mayoría, entonces esta votación se repetirá el día de mañana.

Estos son los antecedentes parlamentarios y lo que dispone el reglamento. De manera que, en virtud de estas prescripciones, yo me permito suplicar á la mesa que, requiriendo á los señores representantes y manifestándoles la necesidad de pronunciarse en un asunto de ésta especie, haga que se produzca la votación con los trá-

mites reglamentarios.

Si acaso no alcanzamos número, se repetirá el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.— Debo advertir al señor diputado por Lima que ha habido quorum en la sala

El señor TORRES BALCAZAR.— Pero no ha habido quorum en la votación, porque no han votado cincuenta y dos señores diputados

El señor PRESIDENTE.— Pero no se puede obligar á los señores diputados á que voten.

El señor TORRES BALCAZAR.— Indudablemente que se puede dentro de las atribuciones reglamentarias y dentro de las facultades de la mesa, invitando á los señores diputados á que voten

El señor PRESIDENTE.— Se ha repetido la votación cuatro veces señor diputado

El señor TORRES BALCAZAR.— No, señor, no han sido cuatro veces; serían dos por dos; la mesa está duplicando el resultado. Primero se ha votado la moción, después se ha consultado sobre la votación nominal y ahora por tercera vez viene la repetición de la primera fórmula; de manera que no ha habido sino dos votaciones. Procede de la tercera votación, y si en esta tercera no votan 56 señores diputados, se votará el día de mañana.

—Ténemos el derecho de exigir que se pronuncie la Cámara, porque de otro modo sería muy cómodo de resolver por las mayorías cualquier asunto, cuando incidentalmente no se encuentra en la Cámara mayor número de representantes

El señor PRESIDENTE.— Despues de las dos votaciones producidas, la mesa ha declarado ya que queda reservada la moción para el día de mañana.

El señor TORRES BALCAZAR.— No puede quedar reservada reglamentariamente, porque hay necesidad de que se pronuncien 56 señores diputados cuando menos, y no se ha pronunciado ese número. Otros señores no han votado, de manera que reglamentariamente yo tengo el derecho de pedir á la mesa que se rectifique la votación

El señor PRESIDENTE.— Ya se ha rectificado la votación, señor diputado, y la mesa ha declarado

que queda reservada la moción para el día de mañana.

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡No, señor! La mesa no puede declarar nada que sea contra el reglamento, porque la mesa no está aquí para hacer su voluntad sino para cumplir estrictamente las prescripciones reglamentarias.

(Aplausos)

Es prescripción reglamentaria y terminante que las votaciones se produzcan dentro del quorum de la cámara.

Volveré á leer el reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Señor diputado, hay quorum en la sala

El señor TORRES BALCAZAR.— No sólo eso, las votaciones deben producirse dentro del quorum, es decir, deben haber 56 señores diputados cuando menos, para que haya votación— Lo que nosotros hemos presenciado no se llama votación. La votación es con 56 señores diputados, y mientras no voten 56 no hay votación. Esa es la situación verdadera, de otro modo la mesa no tiene el derecho de impedir que se rectifique la votación. Yo me permito requerir de la corrección de la Mesa que rectifique la votación.

El señor CASO.— Señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Hay otros señores que han pedido la palabra antes que Ud.

El señor Mariátegui puede hacer uso de la palabra.

El señor MARIATEGUI.— El procedimiento de la mesa es correcto

El señor TORRES BALCAZAR.— Para usted

El señor MARIATEGUI y perfectamente reglamentario, por mucho que se esfuerzen los señores de la oposición para probar que es necesario rectificar sucesivamente las votaciones que recaigan sobre este asunto. Yo creo, que no podrán llevar á la Cámara el convencimiento de lo que sostienen, porque en ese caso, señor presidente, después de producidas dos votaciones en las cuales no se ha alcanzado número, si se siguiera el procedimiento indicado por el señor diputado por Lima, de que porque un solo representante pide nueva rectificación

sin tener derecho, se prolongaría indefinidamente la votación de un asunto

El señor TORRES BALCAZAR.— ¡Lea usted el reglamento; no hable lo que no sabe!

(Aplausos)

El señor MARIATEGUI.— Habiendo sido desecharla la votación nominal, quedariamos en un círculo vicioso

El señor TORRES BALCAZAR.— Pido que se lea el reglamento para ilustrar á los señores que no lo saben, y dicen cosas sobre lo que no entienden.

(Aplausos)

El señor MARIATEGUI.— Sería un círculo vicioso, del cual no saldríamos ni nos sacaría el propio diputado por Lima, con toda su práctica parlamentaria, por cuanto no se llegaría á conseguir ninguna votación. Encontrándonos en la condición de haber sido desechar una votación nominal, ¿cuál sería la forma de llegar á la conclusión de este asunto señor diputado por Lima, á no ser la indicada, sostenida y mantenida con muy buen acierto por la presidencia, de que quede el asunto reservado para el día de mañana, por cuanto se han producido dos votaciones sobre la votación nominal y dos votaciones sobre la moción misma?

El señor PRESIDENTE.— El señor Sayán Palacios tiene la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.— No puede, señor presidente, quedar reservado el asunto para el día de mañana: y no puede, no precisamente por la cuestión que se está discutiendo, sobre si después de dos votaciones en que no ha resultado número se deba reservar la votación, sino porque la mesa, probablemente sin recordar la disposición que rige los pedidos de votación nominal, ha declarado que esta votación no debe hacerse por cuanto hizo una consulta á la Cámara que resultó inocua. El reglamento establece que las votaciones se harán nominalmente cada vez que lo pida un representante, á no ser que la Cámara se oponga; pero como no ha habido oposición de la Cámara porque ésta no se ha cristalizado en una votación, prevalece el pedido de que la votación se haga nominalmente. Por

consiguiente, si esto es así, y si el reglamento así lo establece, y si esto soluciona el conflicto en que nos encontramos, lo natural es, que la mesa tome la votación nominalmente para que algunos representantes que no quieren molestarse en votar se vean obligados á hacerlo. Yo pido, á la mesa que, fijando su atención en el reglamento, en cuanto se refiere á los pedidos de votación nominal, se sirva hacer la consulta en esa forma.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Ica puede hacer uso de la palabra.

El señor CASO.— Señor presidente: Exigiendo el reglamento que todo diputado presente debe emitir su voto, creo que la manera más sencilla de cumplir el reglamento, es hacer la votación nominal. Despues de lo dicho por el señor Sayán, no cabe duda de que la presidencia debe proceder inmediatamente á la votación nominal, y sobre todo es necesario que así se haga para que los que tengan coraje de inquisidores, tengan el valor de decirlo.

El señor PRADO (don Jorge)—
Pido la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR— He pedido que se lea el reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Se va á leer.

El señor SECRETARIO leyó:—
Artículo 50. del capítulo VI—

Para abrir sesiones posteriores á la instalación del congreso, basta la mitad más uno del total de los miembros de cada Cámara.

Para que un asunto quede votado ó resuelto, es indispensable un número de votos, igual por lo menos á la mitad más uno de los dos tercios del número total de representantes, que forman cada Cámara, estén ó no presentes dichos dos tercios.

El señor TORRES BALCAZAR— (interrumpiendo la lectura)—Basta. Esa es la votación. Allí está la declaración terminante de lo que se requiere para que un asunto quede votado ó resuelto. Para que esta moción, pues, quede votada y para que se contemple el anterior acto de la Cámara como una primera votación, es indispensable que acudan á la votación 56 señores representantes. Mientras no haya ese número, no hay votación;

pero existiendo en la Cámara 63 señores cabe la posibilidad de conseguir en un momento dado, que 56 señores voten, y se cumpla de esa manera el reglamento. ¿Por qué la mesa se opone á eso?

Ahora, el caso que ha presentado la Cámara es curioso y sería un precedente funesto; sería la manera como nunca podría una minoría vencer en el terreno de los principios y en el de las votaciones mismas, porque dada una mayoría que está dividida como está la actual, en que hay 22 señores por un lado y 33 por otro, con votar unos y no votar los otros, queda frustada toda votación. La mesa en puridad de verdad, está instaurando un método que da la posibilidad de evitar las votaciones á cada instante. ¿Por qué no acuden los señores de la mayoría ministerial á votar? Porque no se encuentran hoy con suficiente número. Esa es la razón principal, y la mesa ampara ese juego de la mayoría. Pero la mesa no reflexiona en que esa mayoría hoy no es mayoría, que esa mayoría son 22 señores y que por este lado hay treinta y tantas voluntades unidas, de manera que la mesa está procediendo contra la voluntad de la mayoría de hoy.

(Aplausos)

Yo pido, pués, á la presidencia que siquiera como deferencia al grupo que vota por este asunto, permita una tercera rectificación.

El señor PRESIDENTE.— Que se concluya la lectura del artículo reglamentario.

El señor SECRETARIO leyó— Si hecha la votación

El señor TORRES BALCAZAR— (interrumpiendo la lectura). — La votación, es decir el voto de 56 diputados.

El señor PRESIDENTE.— Permita usted que concluya la lectura.

El señor TORRES BALCAZAR— Es para aclarar.

El señor SECRETARIO (siguió leyendo).— Si hecha la votación no resultase la expresada mayoría de los dos tercios, no se volverá á votar sobre el mismo asunto sino en la sesión siguiente; si en ésta no

El señor TORRES BALCAZAR—

(interrumpiendo la lectura).— Como ve la presidencia y ve la Cámara

El señor PRESIDENTE.— ¡No importa, señor!

El señor TORRES BALCAZAR.— Es que no es pertinente.

El señor PRESIDENTE.— No importa. Deje usted que concluya la lectura.

El señor TORRES BALCAZAR.— Pero es que estamos dicutiendo otra cosa!

El señor SECRETARIO (terminando la lectura).— Si en esta no resultase tampoco mayoría, se procederá del mismo modo que en la anterior; y si en la tercera votación no llegara á reunirse la indicada mayoría, se reservará el asunto para ponerlo en votación cuando estén presentes los dos tercios ó más del total de representantes de la Cámara..

El señor PRESIDENTE.— Se ha cumplido estrictamente

El señor TORRES BALCAZAR.— (interrumpiendo).— ¡No, señor presidente!. Requiere dos circunstancias toda votación: primero para que haya votación, la necesidad de que sufraguen en cualquier sentido 56 representantes, y después, como ya sabemos, para que valga la votación en un sentido, que voten en ese sentido 38 representantes. Yo sostengo que mientras no se produzca la votación con 56 señores representantes, esas votaciones no se pueden considerar para hacer el cómputo de las tres situaciones en que se pone el reglamento y de las tres consultas que se han hecho anteriormente, con anuencia de los representantes y en asuntos de poca importancia, no puede sentar precedente alguno; el precedente no puede ir contra las disposiciones reglamentarias, que requiere — repito — la asistencia de 56 señores representantes. No han votado hoy 500 representantes, luego, pues, no ha habido votación. Cabe entonces á cada instante el derecho de pedir la rectificación de la votación. ¿Por qué no lo hace la mesa?. Yo creo que si hay 36 señores que piden á la presidencia que rectifique una votación, lo natural es que acceda la presidencia. ¿Que sólo son treinta y dos?. Bien: son 32 señores contra 20. Luego, hay mayoría que pide á la

presidencia que rectifique la votación. Luego la presidencia proce de contra 32 señores representantes.

El señor PRADO (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Químpér..

El señor QUÍMPER.— Señor Presidente: Tengo entendido que así se ha aplicado el reglamento, desde hace muchos años declarándose que se necesita el quorum de 56 señores representantes o más para que **hay votación**, es decir, para que se sesione legalmente: de manera que estas votaciones para que queden sancionadas, y conste expresamente quiénes votan en pró o en contra, deben hacerse en forma nominal, necesitándose de 56 señores, porque con menos de 56, no ha habido ni hay votación. Es por eso que la mesa, procediendo como otras presidencias lo han hecho, antes de pasar lista hizo llamar a los señores que estaban fuera del salón, y se computó la lista con el número de 59; después de la lista han ingresado a la sala cinco o seis representantes, que no estaban presentes en la primera votación que se realizó y que tienen perfecto derecho para votar. La verdadera interpretación, pues, es la que hago: ahora, que estamos en quorum, se podrá producir la primera votación. Sería muy peligroso sostener lo contrario, porque entonces bastaría con que tres o cuatro representantes se salieran de la sala para que no hubiera votación; y eso no puede ser así. He podido apreciar el ingreso al salón de seis representantes después de la votación, lo que obliga a repetirla, ya que durante ella se han retirado de la sala. Por consiguiente, ahora que **hay quorum** se debe proceder a la rectificación.

El señor PRESIDENTE.— En la primera vez había 56 señores en la sala y en la segunda, 63....

El señor MARIATEGUI (interrumpiendo) — La benevolencia de la presidencia da lugar a incidentes de esta naturaleza.

El señor PRADO ((don Jorge))

—(Su discurso se publicará después).

El señor MARIATEGUI — Pido la palabra.

El señor CASO — Que se lea la moción.

El señor PRESIDENTE — Voy a dar respuesta al señor Prado antes de que se lea la moción.

El señor PRADO (don Jorge) — Entonces, su señoría pasa sobre toda disposición, sencillamente porque está ocupando ese puesto?

El señor PRESIDENTE — Que se lea la moción.

El señor SECRETARIO leyó:

Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados declara que la presidencia no se ajusta a las disposiciones reglamentarias en el desempeño de su cargo.

(Firmado) — Jorge Prado.

El señor MARIATEGUI — Señor Presidente.....

El señor PRESIDENTE — Los señores diputados que admitan a debate esta moción.....

El señor TORRES BALCAZAR (interrumpiendo) — ¡No, señor perdón!.....

El señor GUTIERREZ — ¡Sí, señor! ¡Que se consulte!

El señor TORRES BALCAZAR — Yo me permito indicar al señor Presidente que se sirva abandonar el sillón. No es posible que se discuta una moción de censura a la Mesa, presidiendo su señoría. (Aplausos). Sabe bien la Presidencia la gran estimación que le tengo personalmente; pero no es posible que por un acto propio, por un acto que quien sabe es involuntario en la Presidencia, vaya a cometerse una incorrección. Se discute una moción de censura a la persona del señor Presidente, pues lo natural es dejar el sitio para que lo ocupe el accesitario.

Yo soy el accesitario, pero renuncio el puesto y que venga otro, porque soy en este asunto demasiado parcial. (Aplausos).

El señor MORAN (Secretario) — Señor Presidente: Como esta moción de censura afecta a toda

la Mesa, voy a levantar con muy pocas palabras y dentro de la mayor serenidad, los cargos que envuelve esa moción.

Ante todo, debo declarar que yo he votado por la moción presentada por el señor Prado; de manera que mi conducta en este caso está perfectamente garantizada.

El señor TORRES BALCAZAR — ¡Como siempre!

El señor MORAN — El artículo 56. del reglamento, señor diputado Juan Manuel Torres Balcazar....

El señor TORRES BALCAZAR — Personalmente a mí se dirige su señoría?

El señor MORAN — Efectivamente.

El señor TORRES BALCAZAR — Eso no es reglamentario.

El señor MORAN — Pero es parlamentario.

El señor TORRES BALCAZAR — ¡Tampoco! ¡Es anti-reglamentario!

El señor MORAN — ¡No, señor! Dice el reglamento que para que un asunto quede votado o resuelto es indispensable un número de votos igual, por lo menos, a la mitad más uno de los dos tercios del número total de representantes.

El señor QUIMPER — Dentro del quorum.

El señor MORAN — Un momento, señor doctor Quimper, allí vamos a llegar. Un momento. ¿Están o no presentes dichos dos tercios? Esa parte es la pertinente. Yo suplico al señor doctor Quimper, que preste toda su atención a esta segunda parte: (leyó la parte segunda del artículo ya inserto)

A seguir la opinión del señor diputado Torres Balcazar, habría quedado resuelta la votación.

El señor TORRES BALCAZAR — No, señor, porque no habían votado 56 representantes sino 52.

El señor MORAN — Ese es otro punto. Si en esta votación no resultan los dos tercios...

El señor TORRES BALCAZAR — Es decir, si se producen 56 votos, señor Morán. Pero 56 votos pueden producirse la mitad por un

Iado, y la mitad por otro, y no hay votación entonces.

El señor SECRETARIO MORAN
—Es que es una moción de...

El señor TORRES BALCAZAR
—Es que una cosa es el voto y otra cosa la mayoría.

El señor SECRETARIO MORAN
—Yo quisiera estar con usted, porque son conocidas mis opiniones políticas; pero desgraciadamente no puedo, porque el reglamento se opone...

El señor TORRES BALCAZAR
—Por un sentimiento de solidaridad con la presidencia, nada más.

El señor SECRETARIO MORAN
—Porque un voto de censura a la presidencia afecta a los secretarios...

El señor TORRES BALCAZAR
—¡De ninguna manera!

El señor PRADO (don Jorge)
—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE — Yo también abandono la presidencia porque no me presto a juegos políticos de esta naturaleza, y levantó la sesión.

(Agitando la campanilla, su señoría abandona la presidencia y la sala).

Eran las 7 h. 25' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.

Sesión del jueves 30 de diciembre de 1920

Presidida por el señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal

SUMARIO— Orden del día — Se aprueba la redacción de la ley que autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito de Lp. 600,000, destinadas a la celebración del centenario de la independencia nacional. — Se aprueba el proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir la suma de Lp. 1,000 en la refección del local en que funcionaba el Colegio de Educandas de Santa Eufrasia — Continúa la dis-

cusión del proyecto de ley sobre Policía Sanitaria animal.

— Se aprueban los artículos 9o., 10o. 13o y 15o —Se aprueban dos adiciones al artículo 15o. presentadas por el señor Pallete. — Se aprueba el artículo 27o. con una modificación del señor Pallete. — Debate del artículo 28o. — Por falta de quorum se levanta la sesión.

Abierta la sesión, a las 5 h. 45' p. m., con asistencia de los señores Morán, Químpo, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añáños, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, García, Gildemeister, González Zúñiga, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Mariátegui, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Ncel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Otero, Palma, Pallete, Panteorbo, Patiño, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rada Gamio, Itodríguez, Rodríguez Dulanto, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Torres Balcazar, Ugarte, Urbina, Vega, Velazco, Vidalón y Villacorta, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Cobián, Devéscovi, Frisancho, Gamboa Rivas, Guevara, Huamán de los Heros, Irigoyen, Leigh, Luna (don Ezequiel), Mac Cord, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Nosiglia, Osores, Pérez Figueroa, Perochena, Porturas, Pró Mariátegui, Reinoso y Villanueva.

Con licencia los señores Basadre, Chávez y Lizares Quiñones.

Con aviso los señores Raigada, Corbacho y Caballero.

Por hallarse enfermos los se-